



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

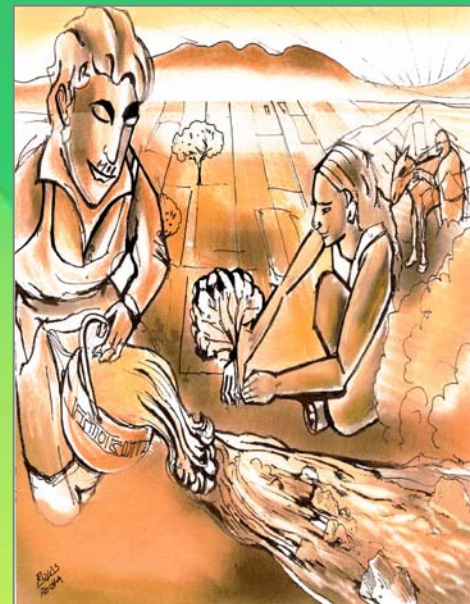
INFOCOOP y COOPERATIVISMO



¿Qué es INFOCOOP?

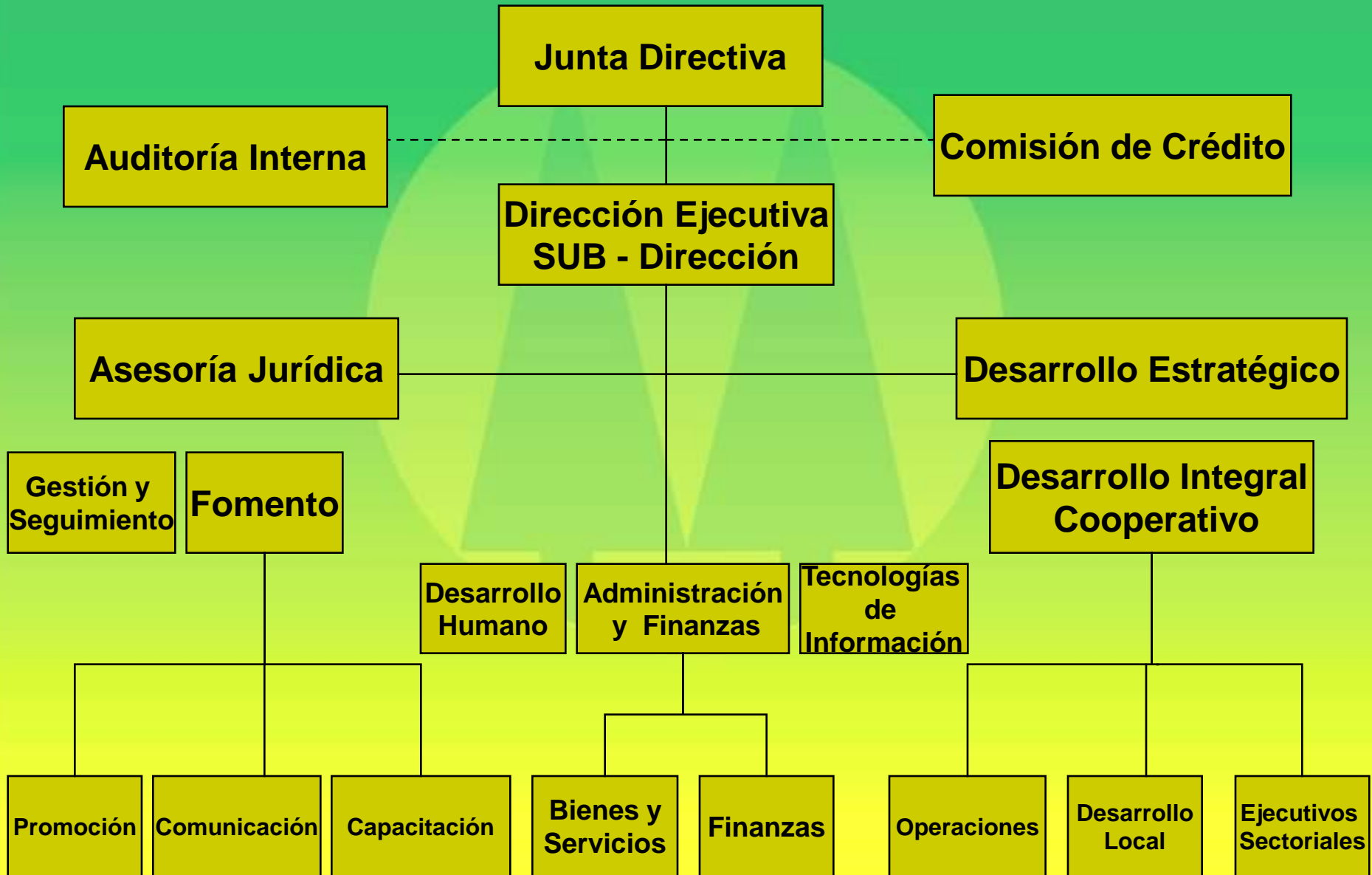
- El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, es una Institución Pública descentralizada para impulsar el desarrollo armónico del cooperativismo en nuestro país, a través de la ley 5185 del 20 de febrero de 1973, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política:

“El Estado fomentará la creación de cooperativas como medio de facilitar mejores condiciones de vida de los trabajadores”.



La finalidad del INFOCOOP, según el artículo 155 de la ley 4179, será fomentar, promover, financiar, apoyar y divulgar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables, para una mayor participación de la población del país, en el desenvolvimiento de la actividad económica – social, lo que contribuye a crear mejores condiciones de vida para los habitantes, en especial los de escasos recursos.

ORGANIGRAMA





Seremos una Institución de desarrollo líder en la promoción y fomento del Cooperativismo, que brinda servicios de excelencia en el ámbito nacional. Con capital humano identificado con los valores y principios cooperativos y en continuo aprendizaje; aplicando conocimientos y metodologías innovadoras, propiciando alianzas y redes, para mejorar el bienestar social, económico, equitativo y sostenible de la población.



Somos una institución pública de fomento y desarrollo que difunde, promueve, fortalece, financia y supervisa a las cooperativas, a través de recursos tecnológicos, financieros y humanos identificados, comprometidos y capacitados, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del país y fortaleciendo la cultura democrática costarricense.

IMAGEN OBJETIVO

**GENERAR PUESTOS DE TRABAJO DE CALIDAD y SOSTENIBLES
QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**



PRODUCTOS INSTITUCIONALES

PRODUCTO	FIN
PROMOCIÓN	Fomentar el modelo cooperativo en poblaciones no cooperativas
CAPACITACIÓN	Generar procesos de fortalecimiento
COMUNICACIÓN	Generar procesos participativos y coadyuvar en la difusión de logros
FINANCIAMIENTO	Proveer recursos
ASISTENCIA TÉCNICA	Orientar y generar procesos de mejora
FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	Monitorear, fiscalizar y fortalecer la capacidad de autocontrol

DESAFIOS DEL INFOCOOP

Comunicar oportunamente los servicios institucionales y los logros del INFOCOOP y del Movimiento Cooperativo.

Mejorar Alianzas Estratégicas con entes públicos y privados.

Ampliar impacto en: Cooperativismo en Nuevas Generaciones, Género, poblaciones vulnerables, Autogestión, infocomunicaciones, salud, seguros, comercio justo, generación eléctrica y agua, otros.



Apoyar la consolidación de redes empresariales y proyectos de mayor valor agregado y generación de empleo.

Generación de 1400 puestos de trabajo a través del proyecto Escuela de Empresas del 2007 al 2011 (Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo).

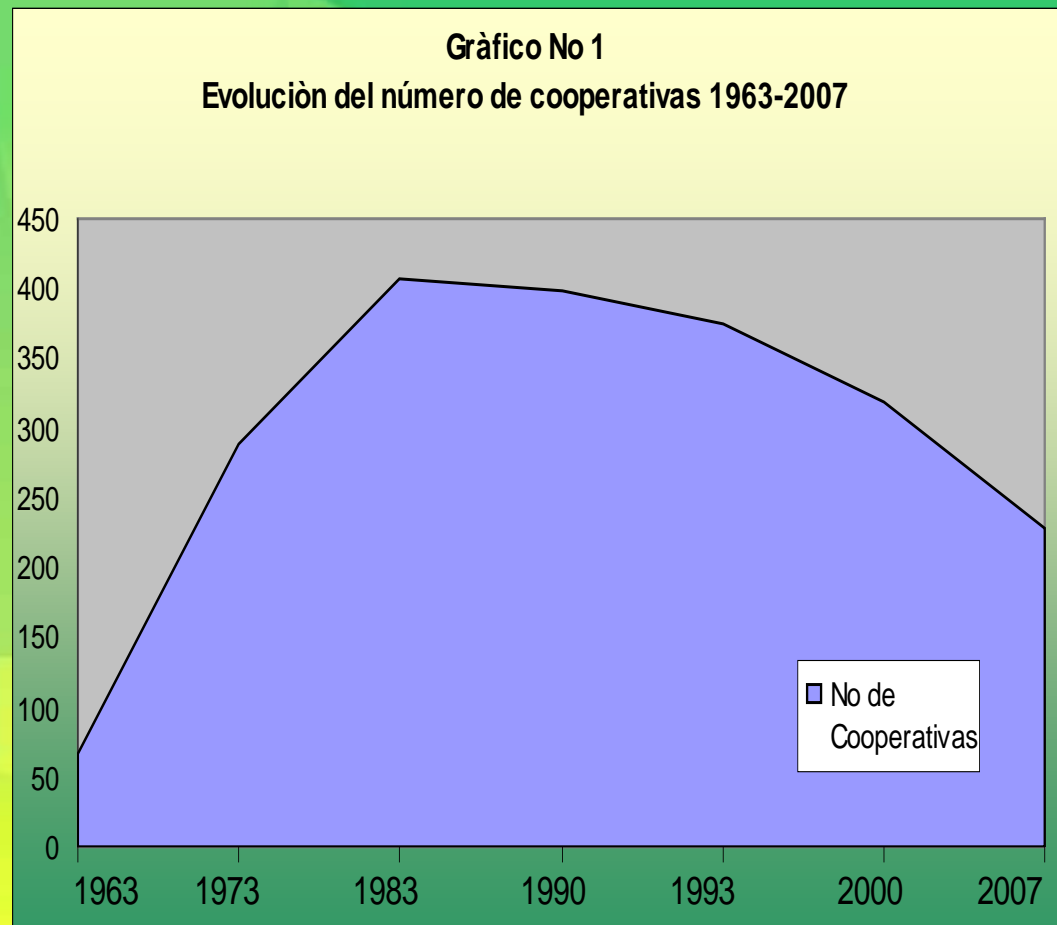
DESAFIOS DEL INFOCOOP

- Realizar el Censo Nacional Cooperativo
- Contar con el sistema de monitoreo cooperativo, básico para la toma de decisiones.
- Mejorar los servicios en financiamiento,
- cobertura, oportunidad, cantidad y calidad.
- Coordinar los esfuerzos de capacitación con entes cooperativos



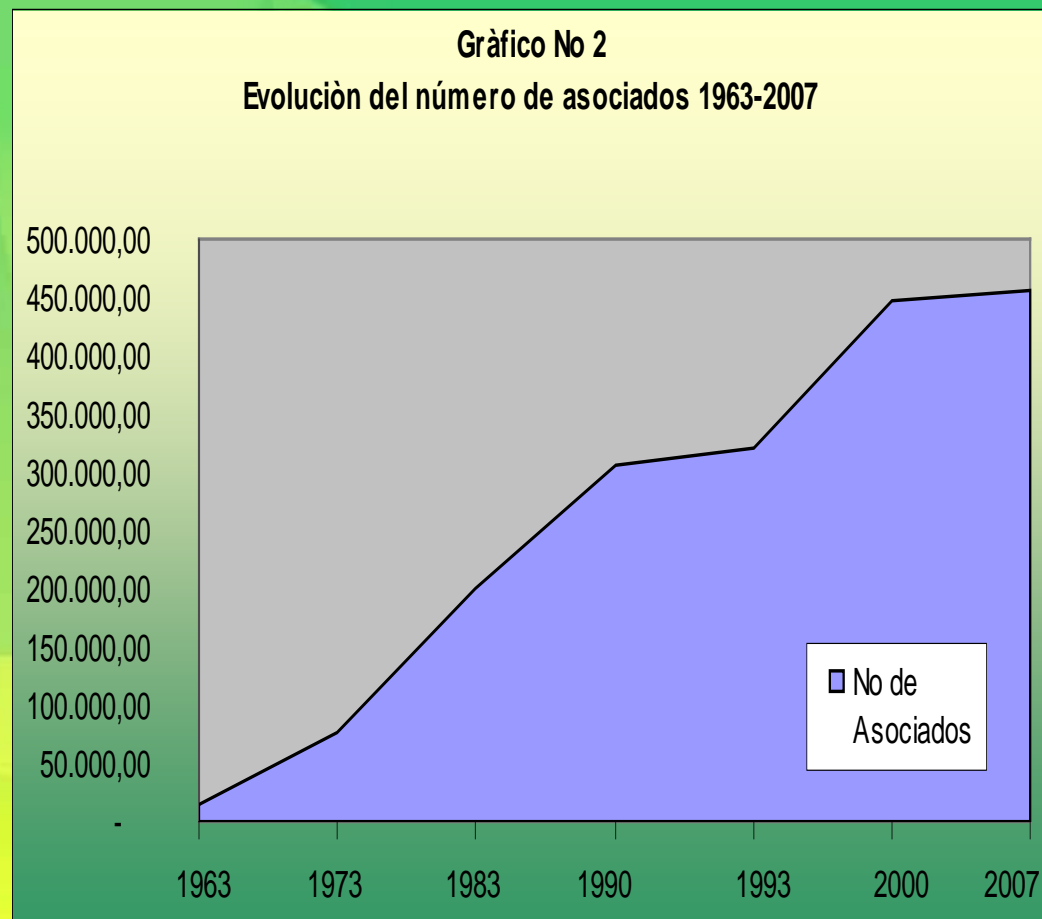
El cooperativismo en Costa Rica 1963- 2007

Años	No de Cooperativas	No de Asociados
1963	67	15.654,00
1973	289	76.858,00
1983	407	200.375,00
1990	398	304.422,00
1993	375	319.210,00
2000	318	445.652,00
2007	229	454.520,00



El cooperativismo en Costa Rica 1963- 2007

Años	No de Cooperativas	No de Asociados
1963	67	15.654,00
1973	289	76.858,00
1983	407	200.375,00
1990	398	304.422,00
1993	375	319.210,00
2000	318	445.652,00
2007	229	454.520,00



DESAFIOS DEL COOPERATIVISMO EN COSTA RICA

1. **Elevar la productividad, la eficiencia y los encadenamientos con los sectores más dinámicos de la economía.**
2. **Contribuir a la creación de trabajo de calidad y sostenible.**
3. **Crear redes de intercambio de información, tecnologías, servicios y negocios.**
4. **Impulsar un programa de competitividad permanente, para las cooperativas en condiciones de crecer en mercados nacionales e internacionales.**
5. **Propiciar oportunidades de participación equitativa de las mujeres en negocios cooperativos exitosos.**
6. **Crear oportunidades de participación empresarial y social de los jóvenes.**
7. **Definir una estrategia de fortalecimiento del cooperativismo orientada a los sub - sectores de actividad económica cooperativa, considerando sus condiciones estructurales.**
8. **Ejecución de un estrategia de fortalecimiento de Alianzas nacionales e internacionales.**
9. **Diseñar una estrategia de capacitación consensuada e integral, que responda a las necesidades actuales y de futuro, que se oriente a la transformación de las cooperativas y de los cooperativistas.**
10. **Impulsar un programa de formación empresarial en el campo, orientado a la renovación del pensamiento cooperativo, teniendo como base los valores y principios del movimiento.**
11. **Crear nuevos espacios de participación y mejorar los existentes, propiciando la cohesión, la integración social y la equidad.**

SISTEMA DE REGULACIÓN SECTOR AHORRO Y CREDITO

ACUERDOS

*Décimo Primer
Congreso Nacional
Cooperativo*

cooperativas
supervisadas

28

Cooperativas

No

supervisadas

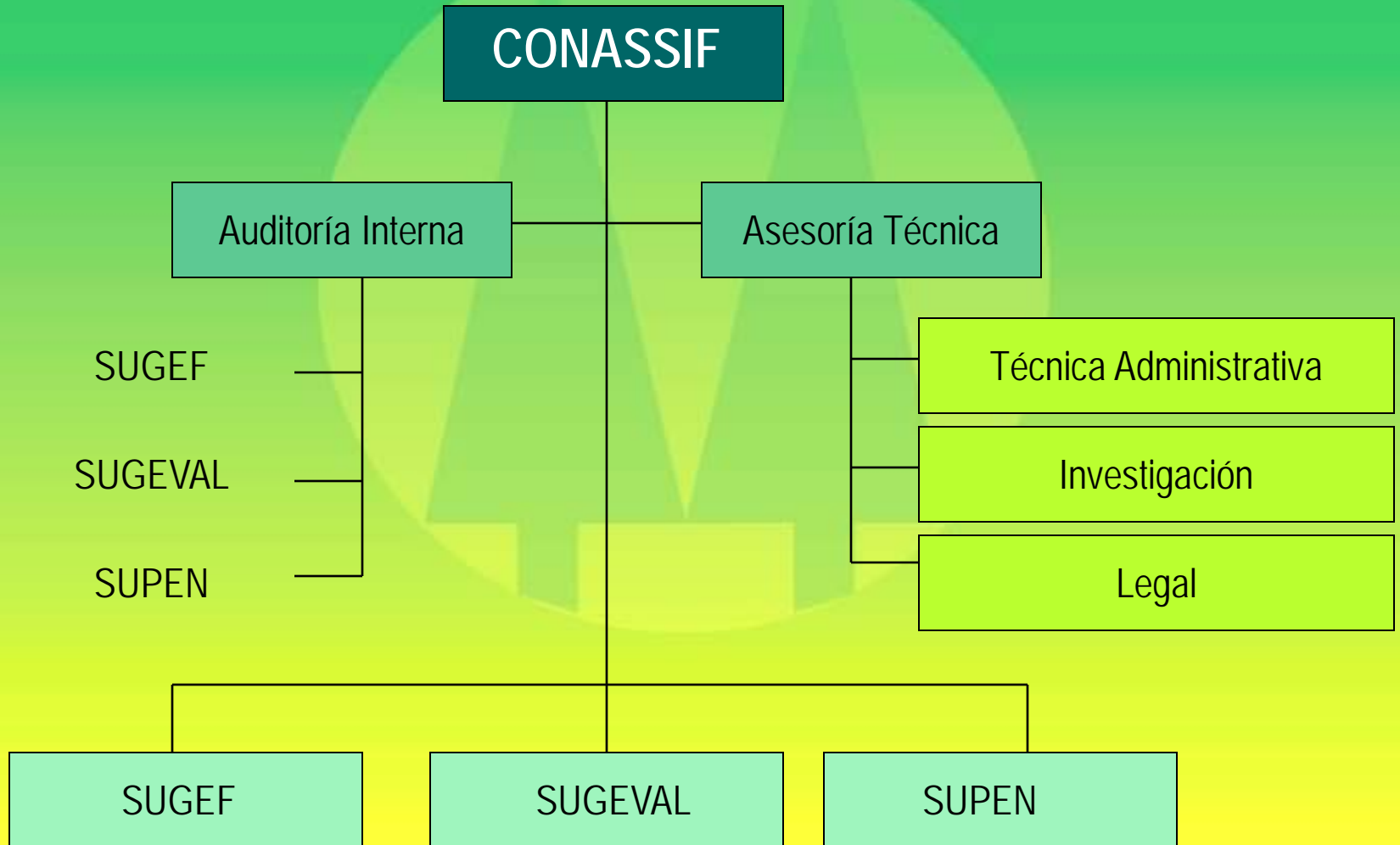
80

-Promover la creación de una normativa de supervisión especializada acorde con la naturaleza del sector cooperativo de ahorro y crédito que refleje el carácter de las cooperativas como empresas de interés público, parte de la economía social y que reconozca las diferencias organizacionales y operativas de las cooperativas.

IMPLEMENTACION

- i. Revisar el marco normativo en materia de supervisión financiera incluyendo la Ley 7391 y su Reglamento, para crear normativa especializada en cooperativas de ahorro y crédito.
- ii. Establecer el balance social como norma de supervisión para las cooperativas de Ahorro y Crédito.
- iii. Solicitar la creación de una Intendencia especializada en la SUGEF que ejecute la supervisión de las cooperativas que realicen operaciones de intermediación financiera o en su lugar crear un ente especializado para tales efectos.
- iv. Crear una Comisión permanente del sector de ahorro y crédito para la coordinación, promover y desarrollar una propuesta de marco normativo especializado para cooperativas que realicen operaciones de intermediación financiera ante la SUGEF.

Sistema Financiero Nacional



**MUCHAS
GRACIAS**



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos